

ANEXO 21

Anexo Programación Químicos Farmacéuticos 2020

GLOSARIO DE ACTIVIDADES FARMACÉUTICAS

1. Atención Farmacéutica: cualquier actividad realizada por el farmacéutico que busque mejorar los resultados clínicos conseguidos, disminuir los efectos adversos provocados y aumentar la calidad de vida del usuario de medicamentos. Por tanto, no representa una actividad en sí misma, sino que la provisión de servicios profesionales farmacéuticos.
2. Almacenamiento: condiciones que permita asegurar la estabilidad, efectividad y seguridad de los medicamentos y dispositivos de uso médico.
3. Arsenal Farmacoterapéutico: Conjunto de medicamentos seleccionados y evaluados por el Comité de Farmacia y Terapéutica para ser utilizados en el establecimiento.
4. Bodega: Recinto de uso exclusivo para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos, la cual debe asegurar las condiciones de conservación y procurar niveles de existencias requeridos para una atención de calidad.
5. Comité de Farmacia y Terapéutica: Es un grupo asesor que tiene la responsabilidad de desarrollar las políticas de farmacia y terapéutica y de asegurar un proceso adecuado de utilización de los medicamentos, que garantice un resultado clínico óptimo con un mínimo riesgo para el paciente.
6. Control de Medicamento sujeto a control legal: conjunto de actividades de recepción, dispensación, manejo de vencidos, eliminación de fármacos y registro de recetas de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos.
7. Dispensación: entrega informada del producto correcto al paciente correcto al paciente correcto en el momento apropiado y en la forma farmacéutica correcta.
8. Dispensación por dosis diaria: es la dispensación realizada para un paciente, para 24 horas, en un envase que contiene 1 dosis única e individualizada de un medicamento, lo cual es preparado por el Servicio de Farmacia y entregado al personal clínico del Servicio correspondiente.
9. Dispensación de medicamentos a pacientes de atención abierta: es la dispensación según prescripción médica cumpliendo la normativa vigente en relación a los protocolos de las patologías GES, LRS, PM y otras, a través de un sistema manual o semi automatizado
10. Evento adverso: Injuria o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente
11. Elaboración de preparados farmacéuticos: producto farmacéutico elaborado en el recetario magistral autorizado y que revisten la calidad de magistral y oficial.
12. Farmacovigilancia: es el conjunto de actividades relacionadas con la detección, evaluación, comprensión y prevención de los efectos adversos asociados al uso de ellos.
13. Gestión de adquisición: conjunto de actividades que garantiza la disponibilidad de los medicamentos y dispositivos médicos necesarios para tratar a los pacientes de los establecimientos asistenciales.

14. Gestión Farmacéutica Administrativa: actividades relacionadas a labores técnico-administrativas del químico farmacéutico, como elaboración de manuales, guías, protocolos, informes de gestión, proyectos, implementación de nuevas tecnologías, coordinación en red, reuniones y manejo de personal; con el fin de brindar una atención de calidad segura, oportuna y eficiente.
15. Gestión de Inventario: conjunto de actividades que otorga ordenamiento y busca dar respuesta, a la demanda de medicamentos en un periodo determinado, considerando la disponibilidad de espacio y características de estos con la finalidad de evitar mermas.
16. Docencia e Investigación: participación en actividades como investigador principal, tutorías de trabajo de investigación, participación docente en cursos y talleres.
17. Notificación de RAM: Evaluación de la causalidad, gravedad y notificación de una sospecha de RAM, incluyendo estrategias de prevención de RAM y otros problemas relacionados a la farmacoterapia, como interacciones y sospechas de falta de calidad.
18. Preparado magistral: Son fórmulas farmacéuticas que se elaboran de forma inmediata de acuerdo a la prescripción médica para un paciente determinado y ante la presentación de una receta, la cual debe ser validada previamente por un químico farmacéutico. No pueden mantenerse en stock y su preparación masiva no está permitida.
19. Producto Estupefaciente: toda solución o mezcla, en cualquier estado físico, que contenga una o más drogas estupefacientes incluidas en las listas. Listas I y II.
20. Producto Psicotrópico: toda solución o mezcla, en cualquier estado físico, que contenga una o más drogas psicotrópicas incluidas en Listas I,II, III y IV.
21. Programación: a la participación del químico farmacéutico en la formulación de los programas de adquisiciones de medicamentos y/o dispositivos médicos de un establecimiento en relación a la programación clínica para el año de las consultas médicas, egresos, procedimientos e intervenciones quirúrgicas en relación a la demanda estimada y consumos históricos de medicamentos y/o dispositivos médicos en función a un presupuesto asignado.
22. Reacción Adversa a Medicamento: (RAM) De acuerdo a la definición de la OMS "es todo efecto no intentado o no deseado que se observa después de la administración de un fármaco, en las dosis comúnmente empleadas en el hombre, con fines de diagnóstico, profilaxis o tratamiento.
23. Receta: orden suscrita por médico cirujano, cirujano dentista, matrona o cualquier otro profesional legalmente habilitado para hacerlo, con el fin de que una cantidad de cualquier medicamento o mezcla de ellos sea dispensada conforme a lo señalado por el profesional que la extiende. (D.S N° 466-84, MINSAL)
24. Reenvasado y fraccionamiento de envases: proceso por el cual extrae desde un envase secundario el número de unidades posológicas que se requieran, de acuerdo a la prescripción emitida por un profesional competente, para su dispensación al paciente con información sobre el tratamiento indicado.
25. Seguimiento Farmacoterapéutica: servicio farmacéutico complejo que apunta a optimizar el uso de los medicamentos, en conjunto con el equipo de salud y el usuario. Para su adecuado desarrollo, requiere de atenciones continuas, sistemáticas y estandarizadas, junto con al menos 3 instancias de contacto en nivel hospitalario o entrevistas con el usuario a nivel ambulatorio.
26. Servicio farmacéutico: Es el conjunto de actividades y tareas desarrolladas en los establecimientos de salud bajo la dirección y responsabilidad, de un químico farmacéutico en relación a la adquisición, elaboración, almacenamiento, conservación, distribución y dispensación de productos farmacéuticos de manera de asegurar el uso racional y eficiente de ellos.

27. Validación Inicial: proceso realizado por el Químico farmacéutico, quien realiza una evaluación general de la receta incluyendo el cumplimiento de la normativa vigente, la disponibilidad de la terapia y la coherencia del esquema terapéutico en relación a las características del paciente. Esta actividad involucra a pacientes hospitalizados, de alta, urgencia y ambulatoria.
28. Revisión de la Dispensación: actividad que se realiza casi al final del proceso de dispensación y que busca verificar que cada prescripción, sea concordante con el medicamento preparado y la receta corresponda al paciente indicado.
29. Conciliación Farmacoterapéutica: valoración del listado completo y exacto de la medicación previa y actual del paciente con la prescripción médica después de un cambio de transición de pacientes.
30. Educación Farmacoterapéutica: educación individual sobre farmacoterapia, patologías o cualquier otro tema relacionado al uso de medicamentos u otras sustancias terapéuticas. Incluye los servicios de apoyo a la adherencia terapéutica. Debe tener un marco, objetivo, actividades, metas, evaluación y resultado.
31. Revisión de la medicación: es la evaluación estructurada de la farmacoterapia con el objetivo de optimizar el uso de medicamentos y mejorar los resultados clínicos, mediante la detección y resolución de problemas relacionados a medicamentos. Puede o no incluir entrevista clínica. Se diferencia del seguimiento farmacoterapéutico en que el usuario no pasa a monitoreo continuo y generalmente implica intervenciones no presenciales.
32. Monitorización terapéutica de fármacos o Monitorización farmacocinética: proceso farmacéutico que involucra la evaluación de la pertinencia de la monitorización del paciente, según su cuadro clínico y/o posterior interpretación de las concentraciones de un fármaco en un fluido corporal de un paciente, con la finalidad de optimizar su eficacia terapéutica y seguridad.

PROGRAMACIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES FARMACÉUTICAS

ACTIVIDAD GENERAL	TIPO DE ACTIVIDAD
SUPERVISIÓN DE LA DISPENSACIÓN	DISPENSACIÓN Y VALIDACIÓN DE PRESCRIPCIÓN EN ATENCION ABIERTA
	DISPENSACIÓN Y VALIDACIÓN DE PRESCRIPCIÓN EN ATENCION CERRADA
	DISPENSACIÓN Y VALIDACIÓN DE PRESCRIPCIÓN EN URGENCIA
	DISPENSACIÓN DIRECTA (RESTRINGIDOS, CONTROLADOS, ALTO COSTO, PM Y LRS)
CONTROL DE MEDICAMENTOS SUJETOS A CONTROL LEGAL	REGISTRO DE RECETAS
PREPARADOS MAGISTRALES Y/O OFICINALES ELABORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO	NO ESTERIL: PAPELILLOS, CREMAS Y OTROS
	ESTERIL : NUTRICIÓN PARENTERAL/ CITOSTATICOS/,INJECTABLES/ HIDRATACIÓN, COLIRIOS Y OTROS
REENVASADO (SUPERVISIÓN)	FRACCIONAMIENTO DE ENVASES (REENVASADO O EMPACADO)
	REENVASADO DE UNIDOSIS
ATENCIÓN FARMACÉUTICA	CONCILIACIÓN FARMACOTERAPEUTICA
	REVISIÓN DE LA MEDICACIÓN
	SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO
	EDUCACIÓN FARMACOTERAPEUTICA
	MONITORIZACIÓN TERAPEUTICA DE FARMACOS
	ATENCIÓN ABIERTA : VISITA DOMICILIARIA
FARMACOVIGILANCIA	NOTIFICACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS DE MEDICAMENTOS
	NOTIFICACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS DE MEDICACIÓN
	NOTIFICACIÓN DE DENUNCIAS DE CALIDAD
EDUCACION USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS	EDUCACIONES GRUPALES (USUARIOS Y EQUIPO DE SALUD)
GESTION DE INVENTARIO EN PUNTOS DE ALMACENAMIENTO A CARGO DE FARMACIA	INVENTARIO DE CARROS DE PARO, PUNTOS DE ENTREGA, ARMARIOS AUTOMATIZADOS Y BODEGAS ACTIVAS
ABASTECIMIENTO	PROGRAMACION, GESTION DE ADQUISICIÓN Y REGISTRO DE RECEPCIONES, ALMACENAMIENTOS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS SEMANALES
COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA ASISTENCIAL Y OTROS COMITÉS	ASISTENCIA A REUNIONES COMO SECRETARIO DE COMITÉ DE FARMACIA Y TÉCNICO EN OTRAS
GESTIÓN FARMACÉUTICA ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	ASISTENCIA A CAPACITACIONES Y PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN